

Programa de Estancias Académicas (PEA) 2026 A

Mar, 15 Jul 2025 - 14:31 -- Coordinación de...

Por este conducto, y por indicaciones de la Rectora General, Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, en acuerdo con la Coordinadora General Académica y de Innovación, Dra. María del Socorro Pérez Alcalá, con el objetivo de fortalecer el perfil internacional de los estudiantes de la Universidad de Guadalajara, así como de impactar en su formación académica, la Coordinación de Internacionalización (CI):

INVITA

A los estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad de Guadalajara (UdeG) que deseen realizar una estancia académica durante el calendario 2026 A, a participar en el Programa de Estancias Académicas (PEA); bajo las siguientes:

BASES

- Ser estudiante activo de pregrado o posgrado de la Universidad de Guadalajara.
- Se otorgarán espacios para realizar una estancia académica semestral en alguna de las Instituciones de Educación Superior (IES) nacionales e internacionales con las que se tiene convenio de colaboración, de acuerdo al listado "Instituciones socias para la movilidad estudiantil", disponible en el siguiente enlace: <http://www.ci.cgai.udg.mx/convenios/instituciones-socias-movilidad-estudiantil-26a>
- Los espacios disponibles para la estancia académica en las universidades socias, serán otorgados para las disciplinas de Arte, Arquitectura y Diseño, Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Ciencias Económico-Administrativas, Ciencias Exactas e Ingenierías, Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, de acuerdo al programa académico en el que está inscrito el estudiante y su pertinencia con las áreas de especialización de las instituciones de destino.
- La estancia académica deberá iniciar en el calendario escolar 2026 A.
- Los espacios del PEA a los que se refiere esta invitación consisten exclusivamente en la exención del pago de la matrícula en la institución de destino. Esto no implica ningún tipo de apoyo económico por parte de alguna dependencia de la Red Universitaria ni de fuentes externas.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Promedio general académico.
- Carta de exposición de motivos que especifique el impacto académico de la estancia.
- La representación de todos los CU.

- Trayectoria académica.
- Nivel de dominio del idioma, para países no hispanoparlantes.
- Compatibilidad del programa del curso con el área de formación del participante.
- Disponibilidad de cupo y aceptación en las IES socias.

REQUISITOS

- a) Ser estudiante regular durante todo el proceso.^[1]
- b) Contar con promedio general mínimo de 80.
- c) Comprobar el nivel de dominio del idioma establecido por la institución de destino^[2] (solo países no hispanoparlantes).
- d) Estudiantes de pregrado, haber cursado al menos el 40% de los créditos que corresponden al programa académico al momento de realizar la solicitud. Para estudiantes de posgrado, haber cursado por lo menos un semestre al momento de realizar la solicitud.
- e) Estudiantes de pregrado, cursar mínimo 3 asignaturas acorde al plan de estudios, previa autorización del Centro Universitario (CU). Para estudiantes de posgrado, cursar mínimo 1 asignatura acorde al plan de estudios, previa autorización del CU.
- f) Ser postulado por el/la Rector(a) del CU.
- g) Cumplir con los requisitos solicitados por la institución de destino.
- h) Cumplir con el proceso y entrega de documentación de la presente invitación.

PASOS PARA PARTICIPAR

1. Leer con atención el documento "Recomendaciones para el trámite PEA 2026 A", disponible en el siguiente enlace <http://www.ci.cgai.udg.mx/pea2026a/recomendaciones>
2. Consultar el listado de "Instituciones socias para la movilidad estudiantil" disponible en: <http://www.ci.cgai.udg.mx/convenios/instituciones-socias-movilidad-estudiantil-26a>
3. Elegir 3 posibles instituciones de destino, compatibles con el programa académico que cursa, el plan de estudios^[3] y los requisitos de idioma. Cabe señalar que cada institución de destino tiene su propio calendario de movilidad, por lo que deberá consultar la fecha de cierre de las instituciones de su interés, señaladas en el listado antes mencionado.
4. Crear una cuenta de usuario en el sistema de la Coordinación de Internacionalización, para lo cual deberá ingresar al sitio web: www.ci.cgai.udg.mx, dar clic en "Iniciar sesión" y crear una cuenta.
5. Realizar su registro en el siguiente enlace: <http://www.ci.cgai.udg.mx/pea2026a-registro>. Deberá adjuntar en formato .PDF los siguientes documentos:
 - a. CURP. En archivo digital emitido por SEGOB en el sitio de la RENAPO.

- b. Identificación oficial vigente: Credencial para votar vigente (para movilidad nacional) o pasaporte con vigencia mínima a diciembre del 2026 (para movilidad internacional).^[4]
- c. Currículum Vitae en español, que destaque la trayectoria académica, actividades extracurriculares y/o experiencia profesional (máximo dos cuartillas, sin anexar constancias). Se recomienda consultar la guía para la realización de currículum vitae.
- d. Carta de exposición de motivos, explicando las razones de la solicitud y los impactos que tendrá la estancia en su éxito académico y profesional; dirigida a la Mtra. Valeria Viridiana Padilla Navarro, Coordinadora de Internacionalización. Se recomienda consultar la guía para la realización de una carta de exposición de motivos.
- e. Kardex simple actualizado hasta el curso 2025 A (descargar de SIAU).
- f. Constancia del nivel de dominio del idioma requerido por la institución de destino, a consultarse en el siguiente enlace: <http://www.ci.cgai.udg.mx/pea2026a/idioma>

PROCESO DE SELECCIÓN Y ACEPTACIÓN

1. La Unidad de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales (URII), revisará los expedientes, con base en los requisitos y criterios de selección, y emitirá para cada cierre un dictamen de selección^[5], el cual se publicará en el sitio web de la CI.

Fecha de cierre	Fecha de dictamen (a partir de las 17:00 horas)
A 15 de agosto	25 de agosto
B 8 de septiembre	19 de septiembre
C 1 de octubre	10 de octubre
D 20 de octubre	27 de octubre

- 2.
3. Los estudiantes que no sean seleccionados en los primeros cierres podrán continuar su participación. Para ello, recibirán un correo electrónico de la URII, a fin de que seleccionen hasta tres opciones entre las IES disponibles de las siguientes fechas de cierre.
4. Los estudiantes seleccionados deberán completar de forma satisfactoria el curso de habilidades globales e interculturales, así como asistir a las “Sesiones de orientación” (la CI brindará mayor información de la misma).
5. La CI, a través de la URII, nominará a los estudiantes seleccionados ante las instituciones de destino, para lo cual solicitará al estudiante la documentación adicional que la institución de destino requiera para su postulación. Es importante considerar que la institución de destino se reserva el derecho de admisión del estudiante.
6. El estudiante deberá completar el *formato de aprobación de plan de estudios*^[6] y gestionar las firmas ante las autoridades correspondientes en el CU.
7. En caso de ser aceptado por la institución de destino, se solicitará al estudiante subir al sistema la siguiente documentación:
 - a. Documentación solicitada por la institución de destino.

- b. Carta de aceptación de la institución de destino.
 - c. Visa de estudiante (si aplica, en el caso de movilidad internacional).
 - d. Vigencia de derechos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el caso de movilidad nacional, o póliza de seguro internacional, con coberturas mínimas a cubrir, mismas que pueden ser consultadas en el siguiente enlace: <http://www.ci.cgai.udg.mx/pea2026a/seguro-internacional> en caso de movilidad internacional.
 - e. Carta compromiso.^[7]
 - f. Certificado de llegada, una vez iniciada la estancia académica.^[8]
8. La CI emitirá la Carta de autorización del intercambio académico tras verificar los documentos enlistados en los incisos b, c, d y e. El estudiante deberá presentar dicha carta a la Unidad de Becas e Intercambio Académico (UBIA) u oficina correspondiente de su CU.
9. Al término de la estancia académica, el estudiante deberá subir al Sistema:
- a. Informe académico de actividades realizadas.
 - b. Documento con calificaciones obtenidas.

Nota: Los detalles del proceso a realizar en la Red Universitaria se establecen en el Anexo “PROCESO DEL PROGRAMA, EN CONJUNTO CON LA RED UNIVERSITARIA”.

CONSIDERACIONES

- La movilidad podrá verse restringida o cancelada, incluso tras haber recibido carta de aceptación, de conformidad con las directrices de la universidad de destino o de la Universidad de Guadalajara, así como de disposiciones nacionales e internacionales resultantes de cualquier crisis sanitaria, política u otra.
- Para la selección de estudiantes de pregrado, se tomará en cuenta que no tenga más del 90% de los créditos de su programa académico.
- La CI es responsable del trámite de intercambio y de la comunicación con universidades socias; la UBIA, del seguimiento académico. Es obligatorio mantener comunicación constante con ambas instancias.
- No se aceptarán registros extemporáneos y/o incompletos.
- Solo podrán participar quienes no tengan procesos de movilidad o comprobaciones pendientes con la CI.
- El estudiante es responsable de gestionar su visa y trámites migratorios, así como cumplir con los requerimientos de la universidad de destino.
- No se permite cursar el último semestre del programa académico durante la estancia de movilidad, excepto para posgrados.
- El estudiante deberá aprobar la totalidad de las materias cursadas durante el semestre inmediato anterior (2025 A), de lo contrario su participación será cancelada debido a la situación “irregular”.

- Resultar seleccionado consiste exclusivamente en la exención del pago de la matrícula en la institución de destino, no implica que recibirá apoyo económico de alguna dependencia de la Red Universitaria o externa.
- Los estudiantes que sean seleccionados en el PEA 2026 A, podrán solicitar un apoyo económico, a través del programa “Apoyo de Movilidad Estudiantil Saliente” (AMES). La invitación a participar se publica en el sitio oficial de la CI.
- Es OBLIGATORIO que los estudiantes completen el curso de habilidades globales e interculturales y asistan a la “Sesión de orientación”.
- Una vez realizada y notificada la selección, NO se permitirán cambios ni permutas en las instituciones de destino.
- Las cancelaciones deben notificarse por correo a la CI y en el sistema. Cancelar tras haber sido postulado inhabilita la participación en la siguiente convocatoria.
- Una vez seleccionado, no se permitirá la participación simultánea en alguna otra invitación, programa o convocatoria de movilidad.
- Para aclarar o contestar cualquier pregunta que pudiese surgir durante el proceso de participación, los estudiantes podrán contactar al responsable de movilidad en la URII de CI o en la UBIA del CU.
- Cualquier situación no prevista en la presente invitación será resuelta por la Coordinación de Internacionalización con el visto bueno de la Coordinación General Académica y de Innovación.

Calendario de la invitación

PEA 2026 A

Registro de los estudiantes en el Sistema en Línea	Conforme a las fechas de cierre de las IES participantes ⁹¹	
	Fecha de cierre	Fecha de dictamen
	15 de agosto	25 de agosto
	8 de septiembre	19 de septiembre
Dictamen de seleccionados	1 de octubre	10 de octubre
	20 de octubre	27 de octubre
Segunda publicación de IES con disponibilidad de plazas	30 de octubre del 2025	
Segundo dictamen de seleccionados	5 de noviembre del 2025	
Curso de habilidades globales	noviembre (horarios por confirmar)	

